



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
18 MAR 2024

Firma: _____ Hora: 14:50

COPIA

ME-DF-P-121-2024/JH-cab
Guatemala, 11 de marzo de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
18 MAR 2024
FIRMA: _____ HORA: 20:15

Estimada Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
1	INTRA 2	000149	05/03/2024	Q. 2,846,680.00	15

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrionsn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de Resolución Ministerial No. 000149 de fecha 05 de marzo de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum No. OPPC/PCG-023-2024/SG/hc, de fecha 29 de febrero de 2024, y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 7 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaimy Ferrero Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Secretaría General MINECO



Ministerio de Economía

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

COPIA

RECEPCION 13 MAR 2024

ME-DF-P-121-2024/JH-cab Guatemala, 11 de marzo de 2024

A las 9:35 Hrs. Letras

Licenciada Blanca Margarita Ibañez Cabrera Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

SEGEPLAN RECEPCION 13 MAR 2024

13 MAR 2024

Firma: Hora: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada Licenciada Ibañez: HORA: 9:59 NOMBRE: Silvia

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: NO., CLASE, RESOLUCIÓN, FECHA, MONTO, CO2. Row 1: 1, INTRA 2, 000149, 05/03/2024, Q. 2,846,680.00, 15.

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrion@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de Resolución Ministerial No. 000149 de fecha 05 de marzo de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum No. OPPC/PCG-023-2024/SG/hc, de fecha 29 de febrero de 2024, y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 7 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaime Porras Pineda Porras Coordinador General de Presupuesto Dirección Financiera Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCION SUPERIOR

RECEPCION 13 MAR 2024

Firma: Hora: 14:15

Firma: Director Financiero Ministerio de Economía

- CC: Archivo Presidente Congreso de la Republica de Guatemala Contraloría General de Cuentas Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Unidad de Planificación MINECO Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" Secretaría General MINECO

RECEPCION SECRETARIA GENERAL - MINECO -

RECEPCION 13 MAR 2024



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-121-2024/JH-cab
Guatemala, 11 de marzo de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
1	INTRA 2	000149	05/03/2024	Q. 2,846,680.00	15

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrionsn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de Resolución Ministerial No. 000149 de fecha 05 de marzo de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum No. OPPC/PCG-023-2024/SG/hc, de fecha 29 de febrero de 2024, y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 7 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Secretaría General MINECO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		14	02	2024
Unid. Desc:	00		7		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE-101-005-2024	14 02 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,129.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,129.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 M.A. Jaime René Hernández Ferrás
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

[Signature]
 M.A. Luis Nicolás Bórquez Guzmán
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

Fecha		
08	03	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	14	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	149	5	3	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-424,000.00	-424,000.00
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-271,900.00	-271,900.00
11130011-11-00-000-002-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-200,000.00	-200,000.00
11130011-11-00-000-002-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESI	-4,200.00	-4,200.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	-100,000.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-24,900.00	-24,900.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-288,000.00	-288,000.00
11130011-11-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-35,000.00	-35,000.00
11130011-11-00-000-002-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-40,000.00	-40,000.00
11130011-11-00-000-002-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-45,000.00	-45,000.00
11130011-11-00-000-002-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÚ	-35,000.00	-35,000.00
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-47,000.00	-47,000.00
11130011-11-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-240,000.00	-240,000.00
11130011-11-00-000-002-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-190,000.00	-190,000.00
11130011-11-00-000-002-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-105,000.00	-105,000.00
11130011-11-00-000-002-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-200,000.00	-200,000.00
11130011-11-00-000-002-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-9,589.00	-9,589.00
11130011-11-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,100.00	-2,100.00
11130011-11-00-000-002-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,400.00	-1,400.00
11130011-11-00-000-002-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-2,000.00	-2,000.00
11130011-11-00-000-002-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,700.00	-1,700.00
11130011-11-00-000-002-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-4,100.00	-4,100.00
11130011-11-00-000-002-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-310,000.00	-310,000.00
11130011-11-00-000-002-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-1,500.00	-1,500.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-130,000.00	-130,000.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-7,500.00	-7,500.00
11130011-11-00-000-002-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-3,141.00	-3,141.00
11130011-11-00-000-002-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,300.00	-2,300.00
11130011-11-00-000-002-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-121,350.00	-121,350.00
	TOTAL, ==>	-2,846,680.00	-2,846,680.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-101
Consolidación: 1113001110104-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	149		5	3	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

EXT-PC-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	215,000.00	215,000.00
11130011-11-00-000-002-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,600.00	9,600.00
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,050,000.00	1,050,000.00
11130011-11-00-000-002-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	13,500.00	13,500.00
11130011-11-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	450,000.00	450,000.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	210,000.00	210,000.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	260,000.00	260,000.00
11130011-11-00-000-002-000-219-0101-31-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE:	2,000.00	2,000.00
11130011-11-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	26,300.00	26,300.00
11130011-11-00-000-002-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	227,500.00	227,500.00
11130011-11-00-000-002-000-253-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	60,000.00	60,000.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,000.00	3,000.00
11130011-11-00-000-002-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,600.00	1,600.00
11130011-11-00-000-002-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	58,380.00	58,380.00
11130011-11-00-000-002-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00
11130011-11-00-000-002-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,000.00	1,000.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00	2,500.00
11130011-11-00-000-002-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00	8,000.00
11130011-11-00-000-002-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	245,300.00	245,300.00
TOTAL ==>		2,846,680.00	2,846,680.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-101
 Consolidación: 111300111010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	149		5	3	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-2,846,680.00		2,846,680.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,846,680.00		2,846,680.00	
0000		-2,846,680.00		2,846,680.00
TOTAL		-2,846,680.00		2,846,680.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,725,330.00	2,593,380.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,725,330.00	2,593,380.00
INVERSIÓN FÍSICA		-121,350.00	253,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-121,350.00	253,300.00
TOTAL:		-2,846,680.00	2,846,680.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-101
 Consolidación: 1113001110(04-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	149		5	3	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,846,680.00	2,846,680.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,846,680.00	2,846,680.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	2,846,680.00
TOTAL:			-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-2,846,680.00	2,846,680.00
TOTAL:	-2,846,680.00	2,846,680.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

EST-FG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-101
Consolidación: 111300111010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130011-000-00	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	FECHA DE IMPUTACION		
		14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	149	5	3
			DIA	MES
			2,024	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-ORR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-101
Consolidación: 111300111010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	3	2,024
DIA	MES	AÑO

(Signature)
M.A. Jaisa René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

(Signature)
Lic. Luis Alberto Rojas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/03/2024 HORA : 11:21.36 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/02/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-005-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-2,846,680.00	-2,846,680.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
11	00	000	002	000	100	31		-997,000.00	-997,000.00
11	00	000	002	000	200	31		-37,700.00	-37,700.00
11	00	000	002	000	300	31		-1,350.00	-1,350.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
11	00	000	002	000	100	31		-1,253,000.00	-1,253,000.00
11	00	000	002	000	200	31		-437,630.00	-437,630.00
11	00	000	002	000	300	31		-120,000.00	-120,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	2,846,680.00	2846680.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
11	00	000	002	000	100	31		9,600.00	9,600.00
11	00	000	002	000	200	31		293,500.00	293,500.00
11	00	000	002	000	300	31		94,300.00	94,300.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
11	00	000	002	000	100	31		2,198,500.00	2,198,500.00
11	00	000	002	000	200	31		91,780.00	91,780.00
11	00	000	002	000	300	31		159,000.00	159,000.00

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/03/2024 HORA : 11:21,36 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/02/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-005-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,036,050.00	397,400.00
013-002-0002	Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,810,630.00	2,449,280.00
		-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,846,680.00	2,846,680.00
Total		-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,129	Persona

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/03/2024 HORA : 11:21.36 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/02/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-005-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2129	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Nose modifica el Producto, solo los Subproductos </div>	

Unidad Ejecutora Consolidada
101-4

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M.A. Jaime Ramón Hernández Porco
 Coordinador General de Presupuestos
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rojas Guzmán
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN No.

000149

FECHA: 05 MAR 2024

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.2,846,680.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por el Viceministro que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para que se autorice modificar internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, por la cantidad de Dos Millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta quetzales con 00/100 (Q.2,846,680.00) con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

Que, de conformidad con la documentación de soporte, justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de su Resolución Interna - Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" No. ME-UE-101-005-2024, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro,





en su Centro de Costo (3973) Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas.

Se tiene a la vista Memorandum No. OPPC/PCG-023-2024/SG/hc, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro y recibido en esta Dirección el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generada por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por reordenamiento presupuestario entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión en los Subproductos de la Actividad Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, según lo establecido en Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta quetzales con 00/100 (Q.2,846,680.00), incrementando dos mil ciento veintinueve (2129) metas físicas en el Subproducto: 013-002-0002 "Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias"; disminuyendo dos mil ciento veintinueve (2129) metas físicas en el Subproducto: 013-002-0001 "Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias", según Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 22, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en estado Enviado Presupuesto; la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", crea el Comprobante de Modificación Física forma CO2-F No. 2, fecha de elaboración catorce de febrero de dos mil veinticuatro, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a nivel de Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera por medio del Dictamen Financiero Número 010-2024, de fecha uno de marzo del año dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase INTRA2 por la cantidad de Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta quetzales con 00/100 (Q.2,846,680.00), puede aprobarse en forma total, derivado que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 32 numeral 3 incisos a), b) y c), Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", con vigencia para el Ejercicio Fiscal





Dos Mil Veinticuatro, según Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro". Asimismo, OPINA: que, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", según Comprobante de Modificación Física forma CO2-F No. 7, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a nivel de Entidad; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro".

PORTANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; y Artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 y con base en lo que determina el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en su Artículo 6 Presupuesto de Egresos, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar por medio de la presente Resolución, la modificación presupuestaria por la cantidad de **Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta quetzales con 00/100 (Q.2,846,680.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de realizar un reordenamiento presupuestario y cubrir gastos de funcionamiento e inversión. Asimismo, Aprobar la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 7 en estado SOLICITADO, de fecha catorce de febrero de veinticuatro del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 22 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, según los detalles indicados en los siguientes cuadros:





Unidad Ejecutora	CO2 F n nivel Unidad	CO2 n nivel UE	CO2 F n nivel Entidad	CO2 n nivel ENTIDAD	Cantidad
101 DIRECCIÓN SUPERIOR	2	4	7	15	Q 2,846,680.00
Total					Q2,846,680.00

Producto y Subproducto	101 DIRECCIÓN SUPERIOR	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2129		Persona
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		2129	Persona

SEGUNDO: Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación presupuestaria.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE,


Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía





23 FEB 2024
MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-023-2024/SG/hc

Trasladar a: JAIME
Fecha: 29/02/2024

29 FEB 24 12:44PM
DF.MINECO.RECIBIDO

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 29 de febrero de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	En Oficio número RGM-UAF-Interno 001-2024 fecha 01 de febrero de 2024, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita a la Jefe Administrativo Financiero de dicho Registro realizar el análisis presupuestario y determinar los renglones que deben reordenarse entre subproductos; así como, determinar el monto y renglones que deben financiarse, con el objeto de cumplir con lo programado por el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 4,

Recibido
01.03.2024



	<p><i>Registro en el Ejercicio Fiscal 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio número RGM-UAF-069-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objeto de realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos y cumplir con lo programado en el POA, año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</i></p> <p><i>Se disminuyen 2,129 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 638,650.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</i></p> <p><i>Se incrementan 2,129 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 638,650.00, recursos provenientes del subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 003/2024/RGM de fecha 06 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-005-2024 de fecha 14 de febrero de 2024.</i> <i>Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>SICOIN No. 4 y CO2F No. 2 UE 101</i></p>
--	--	--

El incremento y disminución de metas físicas en los subproductos POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la



ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



15

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-023-2024/SG/hc

A: **Luis Alfonso Rodas Guzmán**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. **Silvia Consuelo García**
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POA 2024. -----**

FECHA: Guatemala, 29 de febrero de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	En Oficio número RGM-UAF-Interno 001-2024 fecha 01 de febrero de 2024, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita a la Jefe Administrativo Financiero de dicho Registro realizar el análisis presupuestario y determinar los renglones que deben reordenarse entre subproductos; así como, determinar el monto y renglones que deben financiarse, con el objeto de cumplir con lo programado por el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 4,

	<p><i>Registro en el Ejercicio Fiscal 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio número RGM-UAF-069-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objeto de realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos y cumplir con lo programado en el POA, año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</i></p> <p><i>Se disminuyen 2,129 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 638,650.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</i></p> <p><i>Se incrementan 2,129 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 638,650.00, recursos provenientes del subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 003/2024/RGM de fecha 06 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-005-2024 de fecha 14 de febrero de 2024.</i> <i>Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>SICOIN No. 4 y CO2F No. 2 UE 101</i></p>
--	--	--

El incremento y disminución de metas físicas en los subproductos POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la



ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



Ministerio de Economía

URGENTE

51

MINECO-UE101-P-056-2024

Guatemala, 14 de febrero de 2024

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECORRIDO
19 FEB 2024

Firma: [Signature] Hora: 15:04

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento y/o inversión del Registro de Garantías Mobiliarias.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024, de dicho Registro.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECORRIDO
19 FEB 2024

Firma: [Signature] Hora: 14:45

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	02	2024	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,129.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,129.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		
14	02	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

49

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-424,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-271,900.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-200,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-4,200.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-24,900.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-288,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-35,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-40,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-45,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-35,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-47,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-240,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-190,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-105,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-200,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-9,589.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,100.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,400.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-2,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,700.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-4,100.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-310,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-1,500.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-130,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-7,500.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-3,141.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,300.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-121,350.00 ✓	0.00
TOTAL ==>		-2,846,680.00	0.00

DESCRIPCION: DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

40

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	215,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,600.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,050,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	13,500.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	450,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	210,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	260,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-219-0101-31-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE	2,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	26,300.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	227,500.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-252-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	60,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,600.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	58,380.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00 /	0.00
11130011-11-00-000-002-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	245,300.00 /	0.00
TOTAL ==>		2,846,680.00	0.00

DESCRIPCION: DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

47

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			4
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-2,846,680.00		2,846,680.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,846,680.00		2,846,680.00	
0000		-2,846,680.00 ✓		2,846,680.00 ✓
TOTAL		-2,846,680.00		2,846,680.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,725,330.00 ✓	2,593,380.00 ✓
	ADMINISTRACIÓN	-2,725,330.00	2,593,380.00
INVERSIÓN FÍSICA		-121,350.00	253,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-121,350.00	253,300.00
TOTAL:		-2,846,680.00	2,846,680.00

DESCRIPCION: DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

46

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				4
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,846,680.00	2,846,680.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,846,680.00	2,846,680.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	2,846,680.00
TOTAL:			-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-2,846,680.00	2,846,680.00
TOTAL:	-2,846,680.00	2,846,680.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

43

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			4
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora de Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora de Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 14/02/2024
		HORA : 11:58.20
		REPORTE: R00817622.rpt

44

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total								-2,846,680.00	0.00	
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari									
	11	00	000	002	000	100	31	-997,000.00	0.00	
	11	00	000	002	000	200	31	-37,700.00	0.00	
	11	00	000	002	000	300	31	-1,350.00	0.00	
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili									
	11	00	000	002	000	100	31	-1,253,000.00	0.00	
	11	00	000	002	000	200	31	-437,630.00	0.00	
	11	00	000	002	000	300	31	-120,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total								2,846,680.00	0.00	
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	100	31	9,600.00	0.00	
	11	00	000	002	000	200	31	293,500.00	0.00	
	11	00	000	002	000	300	31	94,300.00	0.00	
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	100	31	2,198,500.00	0.00	
	11	00	000	002	000	200	31	91,780.00	0.00	
	11	00	000	002	000	300	31	159,000.00	0.00	

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/02/2024 HORA : 11:58.20 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

43

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,036,050.00	397,400.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,810,630.00	2,449,280.00
		-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,846,680.00	2,846,680.00
Total		-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,129 /	Persona

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/02/2024 HORA : 11:58.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

42

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,129 /	Persona ✓

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Nose modifica el Producto, solo los Subproductos </div>	

Centro Costo Consolidados
3973-3;

DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Firma]

FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada /
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Firma]

FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-005-2024

Guatemala, 14 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento y/o inversión; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-productos involucrados; de conformidad con los datos consolidados en el comprobante No. 04 a nivel de Unidad Ejecutora, del sistema SIGES.

CONSIDERANDO:

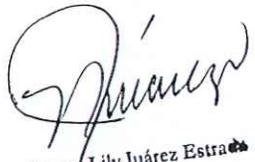
De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria y metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.424,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 113 "TELEFONÍA" Q.271,900.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS" Q.200,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS" Q.4,200.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q.100,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Q.24,900.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" Q.288,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.



RENGLON 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q.35,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 162 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA" Q.40,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 166 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q.45,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 168 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" Q.35,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINÁRIAS Y EQUIPOS" Q.47,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.240,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" Q.190,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.



RENGLON 194 "GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS" Q.105,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Q.200,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.9,589.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 244 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" Q.2,100.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS" Q.1,400.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES" Q.2,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 254 "ARTÍCULOS DE CAUCHO" Q.1,700.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q.4,100.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.310,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.



Ministerio de Economía

37

REGLON 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES" Q.1,500.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

REGLON 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.130,000.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

REGLON 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL" Q.7,500.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

REGLON 295 "ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD" Q.3,141.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

REGLON 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q.2,300.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

REGLON 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q.121,350.00 /

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.



JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"

Q. 215,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la impresión de 5,000 planificadores anuales y 1,000 folders membretados color azul y 5,000 folletos de la Ley de Garantías Mobiliarias para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 9,600.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la contratación de cuatro parqueos, tres para vehículos y uno para la motocicleta del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 1,050,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición del derecho de uso de 6 licencias de Office 365, tres licencias de Microsoft Visio y tres licencias de Microsoft Project; así como la compra del certificado de la firma electrónica avanzada institucional y de la Registradora; la adquisición del servicio de servidores en la nube, una licencia Oracle Enterprise on-premises y configuración de Sistema de Réplicas, para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q. 13,500.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el servicio de mantenimiento y reparación de un vehículo y una motocicleta del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q. 450,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de servicios para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias que se llevará a cabo para dar a conocer las garantías mobiliarias como herramienta de acceso al crédito, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.



RENGLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 210,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar las contrataciones de los servicios para realizar el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, así como para el hospedaje para los expositores que participarán en el mismo, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 260,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar los servicios de parqueo, mantenimiento de extintores y persianas, fumigación de plagas y roedores del Registro de Garantías Mobiliarias; así como el servicio de sonido e iluminación, decoración, montaje y desmontaje para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 219 “OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS” Q. 2,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la adquisición de macetas con plantas para la decoración y ornamentación del Edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 233 “PRENDAS DE VESTIR” Q. 26,300.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición camisas, blusas, trajes formales y blazers para los uniformes del personal del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 239 “OTROS TEXTILES Y VESTUARIO” Q. 227,500.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 200 mochilas para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias y 5,000 maletines para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 252 “ARTÍCULOS DE CUERO” Q. 60,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 300 carpetas de cuero para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 284 “ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS.” Q. 3,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 10 roll ups para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, y 8 roll ups para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 286 “HERRAMIENTAS MENORES” Q. 1,600.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de un taladro atornillador y un barreno inalámbrico para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q. 58,380.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición insumos de papelería y útiles para uso del personal del Registro y 5,000 bolígrafos con logo para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 294 “ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.” Q. 3,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de tres maletines para el traslado de equipo de cómputo para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS” Q. 1,000.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de dos estufas eléctricas, 250 baterías AA, 72 baterías AAA, 60 baterías C y 60 baterías D para el Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q. 2,500.00. ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de un mouse y un teclado para la computadora del Viceministerio de Asuntos Registrales y la compra de dos espumas limpiadoras, dos limpia contactos, aceite 3 en 1, un kit de limpieza de pantallas y cinco pastas térmicas de 20 gramos para limpieza de procesadores para el mantenimiento de las computadoras del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

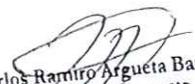


**RENGLÓN 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO"
Q. 8,000.00.**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de cinco proyectores y una cámara fotográfica para uso en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENGLÓN 328 "EQUIPO DE CÓMPUTO" Q.245,300.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de una computadora de escritorio para el Viceministerio de Asuntos Registrales, un servidor y 10 computadoras portátiles para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, así mismo, para financiar el pago de la adquisición de dos UPS para el Data Center del Registro y ocho UPS para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-060-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-516-2024

Fecha de Recepción: 01/02/2024

Fecha de Impresión: 07/02/2024

Delegado A: Unidad Ejecutora 101 Financiero/Ingrid Castellanos

Cc: Dirección de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Tirsia Leiva/RGM

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a Despacho: 07/02/2024

Fecha Limite Envío: 07/02/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 03-2024 que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Con instrucciones del Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales; se consigna el visto bueno en las notas remitidas por el Registro de Garantías Mobiliarias identificadas RGM-UAF-068-2024 y RGM-UAF-069-2024 dirigidas a la Dirección Financiera-Unidad Ejecutora 101 y Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación; ambas Direcciones del MINECO, las cuales se entregan respectivamente para su conocimiento y efectos pertinentes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
-7 FEB 2024

Firma: [Signature] Hora: 15:43

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
07 FEB 2024

Firma: _____ Hora: _____



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MA GARANTÍAS
MOBILIARIAS

31

Guatemala, 06 de febrero de 2024
RGM-UAF-069-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 03-2024 por un monto de **Q 2,846,680.00** que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está realizando un ordenamiento presupuestario de renglones entre los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado



Guatemala 06 de febrero de 2024
RGM-UAF-068-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de los renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación No. 03-2024 por un monto de **Q 2,846,680.00** que afectará el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está realizando un ordenamiento presupuestario de renglones entre los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Adjunto lo indicado
Archivo


Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
M GARANTÍAS
MOBILIARIAS

29

Guatemala 06 de febrero de 2024
RGM-UAF-067-2024

Licenciado
Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimado Viceministro Pellecer:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 03-2024 por un monto de **Q 2,846,680.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

En este sentido, me permito informarle que esta modificación se envió el 01 de febrero del presente año, en oficio RGM-UAF-060-2024 y RGM-UAF-061-2024, pero debido a un error en el conteo de las metas se envía nuevamente, para solicitar su anuencia y visto bueno a la modificación realizada, para que continúe el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Cc Archivo
Adjunto lo indicado

28



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-060-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-516-2024

Fecha de Recepción: 01/02/2024

Fecha de Impresión: 07/02/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc:

Remitente: Tirsa Leiva/RGM

Fecha de entrega a Despacho: 07/02/2024

Fecha Limite Envío: 07/02/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 03-2024 que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se traslada nuevamente la modificación presupuestaria No.3-2024 del Registro de Garantías Mobiliarias realizada, debido a solicitud verbal de corrección del conteo de metas, recibida el día 05/02/2024 por parte de la Dirección de Programa y Proyectos de Cooperación. Para visto bueno y continuar con el trámite correspondiente en la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 se adjunta oficio RGM-UAF-068-2024 para Licda. Nancy Juárez y para la Dirección de Programa y Proyectos de Cooperación,

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
07 FEB 2024

Firma:

Hora:

Paula Contreras

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
07 FEB 2024

Firma:

Hora:

[Signature] 10:38



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-060-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-516-2024

Fecha de Recepción: 01/02/2024

Fecha de Impresión: 01/02/2024

Delegado A: Unidad Ejecutora 101 Financiero/Ingrid Castellanos

Cc: Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Tirsia Leiva/RGM

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a Despacho: 01/02/2024

Fecha Límite Envío: 01/02/2024

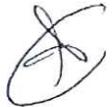
Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 03-2024 que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Con instrucciones del Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales; se consigna el visto bueno en las notas remitidas por el Registro de Garantías Mobiliarias identificadas RGM-UAF-060-2024 y RGM-UAF-061-2024 dirigidas a la Dirección Financiera-Unidad Ejecutora 101 y Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación; ambas Direcciones del MINECO, las cuales se entregan respectivamente para su conocimiento y efectos pertinentes.

02 FEB 2024

 15:20

Firma:

 15:26

27
COPIA



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

26

Guatemala 01 de febrero de 2024
RGM-UAF-060-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de los renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

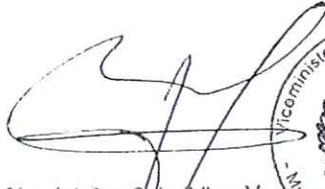
En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación No. 03-2024 por un monto de **Q 2,846,680.00** que afectará el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está realizando un ordenamiento presupuestario de renglones entre los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía


Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc Adjunto lo Indicado
Archivo



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

25

Guatemala, 01 de febrero de 2024
RGM-UAF-061-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 03-2024 por un monto de **Q 2,846,680.00** que servirá para realizar un reordenamiento presupuestario de renglones entre subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está realizando un ordenamiento presupuestario de renglones entre los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licenciado Juan Carlos Pellecer Montemayor
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 003/2024 / RGM
Guatemala 06 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 2,846,680.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUB-PRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUB-PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de realizar un reordenamiento de renglones presupuestarios para del Registro de Garantías, de acuerdo con el presupuesto asignado para el periodo fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el periodo fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 6/02/2024
		HORA : 7:20:25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	111	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-424,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	113	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-271,900.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	114	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-200,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	115	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-4,200.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	121	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	121	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-24,900.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-22,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-266,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-35,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	162	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-40,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	166	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-45,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	168	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-35,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	169	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-47,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-240,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para el ordenamiento de renglones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 6/02/2024
		HORA : 7:20.25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

101	11	00	000	002	000	0101	174	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-190,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	194	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-105,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	197	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-200,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	243	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-9,589.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	244	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,100.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	245	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,400.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	247	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	254	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,700.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	261	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-4,100.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	262	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-310,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	264	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,500.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-27,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-103,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	292	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-7,500.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	295	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-3,141.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	299	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,300.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	326	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,350.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para el ordenamiento de renglones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

MA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 6
		FECHA :	6/02/2024
		HORA :	7:20.25
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

101 11 00 000 002 000 0101 326 31 0000 0000 013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias -120,000.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para el ordenamiento de renglones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

18

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 6/02/2024
		HORA : 7:20.25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	215,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	151	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	9,600.00	
101	11	00	000	002	000	0101	168	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,050,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	165	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	13,500.00	
101	11	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	450,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	210,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	260,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	219	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	26,300.00	
101	11	00	000	002	000	0101	239	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	227,500.00	
101	11	00	000	002	000	0101	252	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	60,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	284	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	3,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	286	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,600.00	
101	11	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	58,380.00	
101	11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	3,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para el ordenamiento de rengiones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 6
		FECHA :	6/02/2024
		HORA :	7:20.25
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

101	11	00	000	002	000	0101	297	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,000.00
101	11	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,500.00
101	11	00	000	002	000	0101	324	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	8,000.00
101	11	00	000	002	000	0101	328	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	94,300.00
101	11	00	000	002	000	0101	328	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	151,000.00
Total													2,846,680.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,036,050.00	397,400.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,810,630.00	2,449,280.00
Total		-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,846,680.00	2,846,680.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,846,680.00	2,846,680.00
Total	-2,846,680.00	2,846,680.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para el ordenamiento de renglones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

76

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 6/02/2024
		HORA : 7:20.25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2129	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2129	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Nose modifica el Producto, solo los Subproductos

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para el ordenamiento de renglones en los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Tirsá Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía


 Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 397,400.00

RENLÓN 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 9,600.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la contratación de cuatro parqueos, tres para vehículos y uno para la motocicleta del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 239 "OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS" Q. 227,500.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 200 mochilas para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias y 5,000 maletines para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 252 "ARTÍCULOS DE CUERO" Q. 60,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 300 carpetas de cuero para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.



RENLÓN 284 "ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS." Q. 3,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 10 roll ups para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, y 8 roll ups para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 294 "ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS." Q. 3,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de tres maletines para el traslado de equipo de cómputo para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 328 "EQUIPO DE CÓMPUTO" Q.94,300.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de dos UPS para el Data Center del Registro y ocho UPS para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 1,036,050.00

RENLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q 424,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 113 "TELEFONÍA" Q 271,900.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS" Q 200,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS" Q 4,200.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este



renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q 50,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q 24,900.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q 22,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q 1,400.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 247 “ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES” Q 2,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



RENLÓN 254 "ARTÍCULOS DE CAUCHO" Q 1,700.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q 4,100.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES" Q 1,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q 27,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q 1,350.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 2,449,280.00

RENLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"
Q. 215,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la impresión de 5,000 planificadores anuales y 1,000 folders membretados color azul y 5,000 folletos de la Ley de Garantías Mobiliarias para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 1,050,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición del derecho de uso de 6 licencias de Office 365, tres licencias de Microsoft Visio y tres licencias de Microsoft Project; así como la compra del certificado de la firma electrónica avanzada institucional y de la Registradora; la adquisición del servicio de servidores en la nube, una licencia Oracle Enterprice on-premises y configuración de Sistema de Réplicas, para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.



RENLÓN 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q. 13,500.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el servicio de mantenimiento y reparación de un vehículo y una motocicleta del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 450,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de servicios para el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias que se llevará a cabo para dar a conocer las garantías mobiliarias como herramienta de acceso al crédito, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 210,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar las contrataciones de los servicios para realizar el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, así como para el hospedaje para los expositores que participarán en el mismo, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 260,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar los servicios de parqueo, mantenimiento de extintores y persianas, fumigación de plagas y roedores del Registro de Garantías Mobiliarias; así como el servicio de sonido e iluminación, decoración, montaje y desmontaje para el II Congreso Regional de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.



RENLÓN 219 “OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS” Q. 2,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la adquisición de macetas con plantas para la decoración y ornamentación del Edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 233 “PRENDAS DE VESTIR” Q. 26,300.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición camisas, blusas, trajes formales y blazers para los uniformes del personal del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 286 “HERRAMIENTAS MENORES” Q. 1,600.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de un taladro atornillador y un barreno inalámbrico para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q. 58,380.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición insumos de papelería y útiles para uso del personal del Registro y 5,000 bolígrafos con logo para ser utilizados en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS” Q. 1,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de dos estufas eléctricas, 250



baterías AA, 72 baterías AAA, 60 baterías C y 60 baterías D para el Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q. 2,500.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de un mouse y un teclado para la computadora del Viceministerio de Asuntos Registrales y la compra de dos espumas limpiadoras, dos limpia contactos, aceite 3 en 1, un kit de limpieza de pantallas y cinco pastas térmicas de 20 gramos para limpieza de procesadores para el mantenimiento de las computadoras del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 324 “EQUIPO ECUDACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO” Q. 8,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de cinco proyectores y una cámara fotográfica para uso en el Programa de Capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

RENLÓN 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Q.151,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar el pago de la adquisición de una computadora de escritorio para el Viceministerio de Asuntos Registrales, un servidor y 10 computadoras portátiles para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria si modificará las metas programadas para el periodo fiscal 2024.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 1,810,630.00

RENLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q 50,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" Q 266,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q 35,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 162 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA" Q 40,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este



renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PARA COMUNICACIONES” Q 45,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 168 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO” Q 35,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q 47,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q 240,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



**RENLÓN 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES”
Q 190,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

**RENLÓN 194 “GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS”
Q 105,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 197 “SERVICIOS DE VIGILANCIA” Q 200,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q 9,589.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 244 “PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS” Q 2,100.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q 310,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES ” Q 103,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 292 “PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL” Q 7,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 295 “ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD” Q 3,141.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 299 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS” Q 2,300.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



RENLÓN 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q 120,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Guatemala, 01 de febrero de 2024
RGM-UAF-Interno 001-2024

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Estimada Tirsa Leiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para realizar el análisis del presupuesto asignado al Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2024.

El resultado del análisis debe determinar los renglones que deben reordenarse entre subproductos, así como determinar el monto y renglones que deben financiarse en cada subproducto, con el objeto de cumplir con lo programado por el Registro de Garantías Mobiliarias en el ejercicio fiscal 2024.

Con base en lo analizado proceder a elaborar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Sin otro particular le agradezco por su amable atención.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía